

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No.		Fecha: 14/07/2022		
No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante Vs Demandado	Descripción de actuación	Fecha Auto
520013103002 2013-00216-00	Expropiación Judicial	AVNATE Vs Jose Rafael Rengifo Matta	Dicta sentencia	Julio 13 de 2022
520013103002 2018-00153-00	Ejecutivo	Banco Davivienda Vs Grupo A. Consultores SAS y Constructores SAS	Aprueba liquidación de crédito	Julio 13 de 2022
520013103002 2018-00190-00	Ejecutivo G.R.	Banco de Bogotá Vs Juan Pablo Benavides Torres	Sin lugar a atender la petición	Julio 13 de 2022
520013103002 2018-00283-00	Ejecutivo	Banco de Colombia Vs Daniel Oswaldo Briceño Bueno y Oscar Alberto Briceño Bueno	Aprueba liquidación de crédito	Julio 13 de 2022
520013103002 2021-00122-00	Verbal - Restitución	María Soledad de los Ríos Vs Unidad Pediátrica Integral y otros	Requiere parte demandante	Julio 13 de 2022
520013103002 2021-00167-00	Ejecutivo	Banco BBVA Colombia Vs Yair Orlando Meneses Rivera	Requiere parte ejecutante	Julio 13 de 2022
520013103002 2022-00129-00	Verbal	Janeth Marisol Martínez Vallejo y O. Vs Daniel Mauricio Ruano González	Admite demanda, ordena notificar	Julio 13 de 2022
520013103002 2022-00148-00	Demanda Sucesión	David Felipe Benavides Castro Vs Campo Elías Castro Díaz	Ordena devolver demanda a reparto	Julio 13 de 2022
520013103002 2022-00038-00	Ejecutivo	Luis Eduardo Enrique Guzmán Vs Elvia Nelly Benavides Villarreal y O.	Levanta embargo	Julio 13 de 2022
520013103002 2022-00110-00	Verbal	Ángela Marcela Bastidas Tapia y O. Vs Conjunto Residencial Torres del Cielo P.H.	Rechaza demanda	Julio 13 de 2022
520013103002 2022-00121-00	Verbal	Buenavida Films S.A.S. Vs Gobernación de Nariño	Rechaza demanda	Julio 13 de 2022
520013103002 2022-00142-00	Verbal	José Daniel Rosero Arteaga Vs Javier Andrés Argoty Escobar y O.	Rechaza demanda, ordena remitir a reparto	Julio 13 de 2022
520013103002 2022-00147-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá Vs Automotores de Nariño Autodenar S.A. y otra	Libra mandamiento de pago, ordena notificar, reconoce personería.	Julio 13 de 2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2022 Y LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARIA